



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-47/2017**

**“ADQUISICION DE MAQUILA PARA EXAMENES Y PRUEBAS
DE LABORATORIO, SEP 2017-SEP 2018”**

Acta de **Junta de Aclaratoria de Bases** celebrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en lo sucesivo el “Sistema DIF Guadalajara”, referente a la licitación **LPML-47/2017** denominada **“ADQUISICION DE MAQUILA PARA EXAMENES Y PRUEBAS DE LABORATORIO, SEP 2017-SEP 2018”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del día 04 de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete**, de conformidad con el punto 8 de las bases de la licitación en cita y con fundamento en los artículos 59 fracción III, 62 punto 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se citó a los participantes en la **Jefatura de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, para celebrar **junta aclaratoria con respecto a las bases de la licitación LPML-47/2017 denominada “ADQUISICIÓN DE MAQUILA PARA EXAMENES Y PRUEBAS DE LABORATORIO, SEP 2017 – SEP 2018”**, en relación a lo anterior se hace constar;

1.- Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta que no hubo asistencia de participantes, ni preguntas enviadas a los correos electrónicos especificados en las bases de esta licitación.

Asimismo y en presencia de la titular de la jefatura de compras (convocante) y la titular del Laboratorio del DIF Guadalajara (área requirente) se llega a la resolución de que será un requisito indispensable para todos los participantes el contar con lo siguiente:

Ademas de lo dispuesto en las bases el proveedor deberá presentar copia de los documentos que avalen que cuenta con:

- **Un SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD que garantice la fiabilidad de los estudios que participan en la licitación.**
- **Un procedimiento documentado de TRANSPORTE, RECEPCION Y CONSERVACION DE MUESTRAS.**
- **Un procedimiento documentado en el que defina los registros y criterios de revisión de especímenes (aceptación/rechazo de muestras)**
- **Un listado de equipos y marcas de reactivos, así como metodología y valores de referencia para las pruebas con la que participa en la licitación.**
- **Un procedimiento documentado de la validación de resultados.**
- **Copia del control de calidad interno para las pruebas que participan en la licitación.**
- **La participación y evaluación por parte de una entidad validada para CONTROL DE CALIDAD EXTERNO y deberá comprobar la aprobación en el periodo 2017.**

- **Además se deberá hacer mención en la propuesta económica que en caso de solicitársele exámenes adicionales a los del anexo no. 1, se otorgara precio preferencial al Laboratorio de Análisis Clínicos del Sistema DIF Guadalajara.**

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 punto 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



LIC. Herlinda Alvarez Arreola
JEFE DEL AREA DE COMPRAS Y ALMACÉN



Q.F.B. Elba Araceli Gallo Vázquez
TITULAR DEL LABORATORIO